



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (A.P.S.V.), informe en relación a la no emisión de las multas por exceso de velocidad detectadas por los radares ubicados en las rutas provinciales, lo siguiente:

- 1) Motivo por el cual desde el mes de diciembre del año 2019 se ha cesado en la emisión de las multas por exceso de velocidad a sus correspondientes infractores;
- 2) Especificar cuántas multas fueron emitidas por dicho exceso, en el período comprendido entre los meses de diciembre del año 2019 a febrero del año 2020;
- 3) Si se ha definido otra forma o metodología para notificar a los infractores de su correspondiente multa, a los fines de iniciar el procedimiento legal correspondiente;
- 4) Situación de las multas que ya vencieron;
- 5) Detalle y actualización del monto que se dejó de percibir por la no emisión de las multas de referencia;
- 6) Detalle de la situación contractual que mantiene el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con CECAITRA (Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina), especificando además sobre una posible prórroga de dicho contrato y por cuánto tiempo.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A pocos días de finalizar el tercer mes de gobierno de la actual gestión provincial, pareciera que los mismos se encuentran en un enero de receso. Al día de hoy, ya culminando el mes de febrero, siguen sin llevarse a cabo acciones o medidas concretas.

Dentro del paquete "*cosas sin hacer*", nos encontramos con que desde el mes de diciembre del año 2019, la A.P.S.V. (Agencia Provincial de Seguridad Vial) no envía por correo las multas por exceso de velocidad a sus correspondientes infractores. Sí, pese a que los radares funcionan correctamente, no se notifica a los correspondientes infractores de sus multas, venciendo de esta forma los plazos legales, sin sanciones y sin el cobro de las mismas.

Una situación del tal índole nos interpela de sobremanera, ya que genera un verdadero riesgo no solo para los santafesinos y santafesinas, sino para todas aquellas personas que a diario circulan por nuestras rutas.

En la actualidad, nuestras rutas provinciales ocupan el segundo lugar en el ranking de siniestralidad vial del país, con más de seiscientas muertes por accidente de tránsito por año. Creemos que éstas cifras son alarmantes, pero parece que ir a doscientos kilómetros por hora no es una preocupación para el Gobierno Provincial, parece que poner en riesgo la vida de todas las personas que transitan a diario nuestras rutas es más importante que concientizar a los infractores como es debido.




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que el presente proyecto tiene como finalidad que se nos informe a cerca de todas éstas situaciones y lo que creemos como desaciertos de la actual gestión provincial: cuál es el motivo por el cual se ha cesado en la emisión de las multas de referencia, cuántas fueron emitidas y bajo qué forma o metodología se notificará a sus correspondientes infractores.

Por otro lado, también nos preocupa saber cuál será a partir de ahora la situación contractual que el gobierno provincial mantiene con CECAITRA (Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina). La misma es quien se encarga de la parte tecnológica de las fotomultas en la provincia (y en general, en el resto del país), remitiendo esos datos al gobierno provincial (en este caso, a quien remite dicha información es a la A.P.S.V.). Pero al parecer el actual gobierno desconoce el principio básico de continuidad jurídica, e hizo en este tema lo mismo que hizo con todos: nada. Y es que más allá de que esté tercerizado el soporte técnico, la postetad y responsabilidad es del gobierno provincia, competencias que no se delegan.

No podemos afirmar y mucho menos deducir una acción política concreta por parte de la actual gestión provincial, la planificación en seguridad vial es central en la posibilidad de no perder vidas en nuestras rutas y sobre todo entender que el Estado y sus decisiones orientadas deben estar presentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial